

La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad*

Natalia Ariza

Magíster en asuntos internacionales

Universidad Externado de Colombia

Correo electrónico: natalia.ariza@uexternado.edu.co

En 1994 la Organización de las Naciones Unidas introdujo oficialmente en el informe de desarrollo humano las nuevas dimensiones de la seguridad, centrandolo en el respeto a la vida e integridad del individuo. Esta concepción trajo consigo una transición profunda en el pensamiento como consecuencia del paso de la seguridad nuclear a la seguridad humana, determinando el cambio del enfoque estatocéntrico del concepto hacia la protección del sujeto para quien actúa y se crea esa seguridad. Por consiguiente, la seguridad empieza a ser contemplada no solo desde el punto de vista de ausencia de violencia física

sino, de garantía de derechos, oportunidades y calidad de vida de los asociados, condiciones afines al bienestar y desarrollo integral de cada ser humano.

La seguridad humana nace ligada al concepto de desarrollo humano¹ que la agencia de Naciones Unidas, PNUD, desarrolló a principios de los noventa como un proceso de ensanchamiento de las libertades y capacidades de las personas, abandonando el concepto clásico de desarrollo, el cual era entendido solamente como crecimiento económico (Pérez, 2006). Esta idea emerge a partir del incremento de un contexto inequitativo y dispar en medio

* Artículo recibido el 29 de junio de 2011. Aprobado el 24 de agosto de 2011.

¹ Desarrollo humano como proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Las más importantes son: una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo. PNUD. (1990). "Informe de Desarrollo Humano". Naciones Unidas, en línea (Consultado el 18 de noviembre de 2010).

del cual las sociedades se desarrollan y que brinda oportunidades sesgadas para algunos habitantes del planeta.

Como consecuencia del boom de la globalización en la década de los noventa y el inicio de un sistema determinado por los avances tecnológicos, la visibilización y divulgación de problemas como pobreza, represión y discriminación tomaron relevancia dentro del contexto internacional como dificultades, que al atentar directamente contra la vida e integridad de la raza humana su solución compete a todas las sociedades. Del mismo modo, se fueron creando nuevas amenazas debido a la facilidad que la interconectividad global genera entre los miembros del planeta, en un mundo donde las fronteras se desdibujan y los problemas se difunden rápidamente de una región a otra.

La seguridad humana como nuevo modelo condensa en 7 categorías las áreas en las cuales se puede ver bajo amenaza la seguridad de un individuo comprendidas así: 1. Seguridad económica (ingreso básico asegurado); 2. Seguridad alimentaria (acceso físico y económico a los alimentos que se compran); 3. Seguridad en materia de salud (acceso amplio y garantizado a un servicio de salud competente); 4. Seguridad ambiental (acceso a un medio físico saludable y servicios de saneamiento); 5. Seguridad personal (garantía de la integridad física); 6. Seguridad de la comunidad (garantía de libertad política, ideológica, cultural, generacional o étnica); y 7. Seguridad política (garantía de los derechos humanos y fundamentales dentro de un Estado democrático) (PNUD, 1994, 28-26).

Complementario a esto, con el objeto de reducir el radio de acción dentro del cual puede

materializarse una amenaza para el individuo y frente a la evidente disparidad en materia de desarrollo, en términos económicos y de oportunidades que existen en el mundo, ante situaciones que potencialicen el surgimiento de inseguridad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en compañía de los países asociados en el año 2000, determinó en la Cumbre del Milenio unos estándares de desarrollo que sintetizó en 8 objetivos del milenio (ODM). Dentro de estos objetivos esta organización abarcó temas sensibles y determinantes para el desarrollo de las sociedades tales como: 1. Erradicar la pobreza y el hambre extrema; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Proponer la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; 4. Reducir la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo los cuales están estructurados por metas con fecha límite al año 2015 (PNUD, 2000).

Dentro de este contexto, la seguridad humana y el desarrollo humano nacen como conceptos conexos e interdependientes donde el alcance del desarrollo depende de la garantía de la seguridad y esta no se logra consolidar en ausencia de aquel. Así que las condiciones adversas que limitan el desarrollo humano en las sociedades, contempladas en los ODM, impiden la aplicación del concepto de seguridad humana y consecuentemente alcanzar el desarrollo humano. En esta medida, el sistema internacional propone garantizar una seguridad integral para los individuos donde estos no se

encuentren en peligro físico y tampoco frente a ninguna necesidad que afecte su desarrollo.

Por lo tanto, el nuevo modelo de seguridad humana planteado por la Organización de las Naciones Unidas en 1994 encuentra limitaciones para ser aplicado en América Latina y el Caribe debido a la relación de causalidad entre el alcance del desarrollo humano y la garantía de la seguridad humana lo cual, en una región con latentes problemas de desarrollo, evidenciados en falencias presentadas en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (Ver anexo Cuadro 1), imposibilita la aplicabilidad del concepto en la región de no cumplir con los parámetros exigidos en materia de desarrollo humano.

Así que, para efectos del presente artículo se estudiará el nuevo concepto de seguridad humana bajo las siete categorías en las que se puede ver amenazada la seguridad de un individuo propuesto por el PNUD en 1994 (ODM) y de acuerdo con el cumplimiento de estos se analizará la incidencia que sintomatizan los bajos índices de desarrollo dentro de Latinoamérica, en la viabilidad del concepto de seguridad humana en la región ilustrando esta situación mediante el ODM (Erradicar la pobreza extrema y hambre en el mundo), debido a su carácter central dentro de los 8 ODM.

PROBLEMA

Es evidente el cambio de perspectiva que ha sufrido el Sistema Internacional frente al clásico concepto de seguridad como consecuencia inherente a la evolución del pensamiento y la adaptación de este a las circunstancias en las que viven las actuales sociedades. Esta situa-

ción, se ha enfrentado a diferentes obstáculos debido a la disparidad y heterogeneidad entre estados lo cual no ha creado un ambiente receptivo y propicio para la aplicabilidad del nuevo modelo de seguridad centrado en la dignidad humana. La necesidad de adoptar conceptos encaminados a fortalecer el desarrollo integral de los individuos como actores y receptores del curso de la humanidad, dentro de un ambiente que potencie todas sus capacidades, se ha convertido en instrumento clave para alcanzar el desarrollo de las sociedades y la paz mundial.

Por lo cual, de acuerdo con el rendimiento que presenta América Latina y el Caribe en el cumplimiento de las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo como base la tabla de progreso del 2010 publicada por la CEPAL ¿podrá la región alinear el clásico concepto de seguridad con las exigencias del mundo actual y darle aplicabilidad al concepto de seguridad humana con el objetivo bidireccional de brindar seguridad integral a los individuos al igual que el de alcanzar el desarrollo humano?

Para esto, se expondrá brevemente el nuevo concepto de seguridad partiendo de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, hasta llegar al nuevo modelo de seguridad humana y se analizarán los desarrollos que éste ha tenido dentro de la realidad mundial. Con lo cual, se llegará al objetivo final de este artículo consistente en ilustrar mediante una matriz de los 8 Objetivos del Milenio y las 7 categorías de amenaza a la seguridad humana la relación bidireccional y vital existente entre estos dos conceptos. Mediante la matriz se demuestra de qué manera la ausencia de los

estándares mínimos de vida, determinados por los ODM, activan las categorías de amenaza de la seguridad humana de un individuo, debido a la relación conexas entre los dos conceptos.

1. La seguridad en el contexto del orden internacional

Una vez constituido el concepto de Estado-nación y resuelto el conflicto sobre qué forma de gobierno es más apropiada para dirigir un país (absolutismo, Estado de derecho o Estado social de derecho) surge la necesidad de crear un sistema que regule las relaciones que se originan por la interacción entre de los estados sociales de derecho y los conflictos que se desatan alrededor de esta dinámica. Dentro de este contexto, la seguridad es entendida como la ausencia de peligro o amenaza de ataque de un Estado frente a otro, concebida en términos fronterizos exclusivamente, de protección del territorio y de las personas que lo habitan, depositada en cabeza exclusiva de cada Estado.

El desencadenamiento de dos guerras mundiales en la primera mitad del siglo XX y la vergüenza que estos hechos significaron para la evolución de la civilización occidental, dejó en evidencia la ausencia de un sistema internacional tangible que regulara dichas relaciones y evitara que las sociedades modernas llegaran hasta ese punto de enfrentamiento. Es así, como el concepto de seguridad clásica fue tomando nuevas perspectivas (sociales, políticas y económicas) basado en la ampliación de lo que antiguamente se consideraba amenaza, creándose un nuevo enfoque ligado al concepto de desarrollo humano.

La creación del primer sistema político internacional, conocido como la Sociedad de las Naciones en 1919 (SDN), nació como respuesta a la primera guerra mundial y tuvo como objetivo fundamental llevar la idea moderna del Estado parlamentario al plano internacional para formar una asamblea de carácter democrático donde los representantes de los estados pudieran expresar las exigencias de los pueblos (Panbianco, 1986, 16). Esta propuesta demostró no tener mucho éxito ante la manifestación de la segunda guerra mundial, la cual trajo como obligatorio resultado el replanteamiento de la institución (SDN) y el surgimiento de una nueva organización, bajo los mismos principios, denominada la Organización de las Naciones Unidas, en 1945.

Bajo esta naciente organización se consolidó y estructuró la filosofía del nuevo Orden Internacional basado en la responsabilidad de mantener la paz bajo la determinación de la ilegalidad de la guerra como herramienta política. Este precepto funcionó eficientemente hasta el final de la guerra fría donde las amenazas radicaban en el ataque de un país a otro o el desastre de una guerra nuclear. Sin embargo, el advenimiento de la revolución tecnológica a partir de los años noventa y la interconexión que esta situación creó (un mundo globalizado), sumado al fin de la guerra fría en 1989, enfrenta al Sistema Internacional a nuevos retos en materia de seguridad.

Es así como la concepción de amenaza va incrementando su rango de percepción entendida desde la idea más amplia y general de peligro, unida a la vida cotidiana y el desarrollo integral de las personas dentro de los estados sociales de derecho. De acuerdo con lo ante-

rior, por amenaza se entiende desde un virus que se propaga hasta una organización terrorista que planea sus actos a miles de kilómetros del área de destino o a un niño que muere de hambre (PNUD, 1994, 25).

2. Fin de la guerra fría: inicio del mundo unipolar

El nuevo sistema llamado Organización de las Naciones Unidas (ONU) se desarrolló con el objetivo principal de ayudar a resolver los conflictos por una vía alternativa a la violencia. Su Carta, firmada en 1945 por los países miembros, era de carácter vinculante para todo aquel que la ratificara. Sus preceptos aún permanecen, con algunas modificaciones y adhesiones, pero con la misma finalidad de promover el *statu quo* en el planeta. Es así, como la Carta de San Francisco establece dentro de sus principios la Prohibición del Uso o Amenaza del Uso de la Fuerza Contra la Integridad Territorial de Cualquier Estado de manera tácita y explícita, lo cual constituye una de las bases esenciales para el mantenimiento de la paz mundial actual (Álvarez, 2000, 88).

Las acciones de cooperación y ayuda mutua entre estados se han convertido en precep-

tos claves para, de manera integral, ayudar a la solución pacífica de controversias y evitar el desencadenamiento de conflictos interestatales e *intraestatales*² con altos riesgos de generar intensas crisis humanitarias. La ONU cuenta con diferentes mecanismos para la solución de controversias basados en la cooperación económica o de asistencia técnica, con el objetivo de no utilizar la intervención armada y ayudar a mediar los conflictos de la manera más pacífica posible.

Estos nuevos parámetros de funcionalidad en los que se desenvuelve la ONU han creado un ambiente diferente, caracterizado fundamentalmente por “el paso de un sistema de seguridad reactivo a un sistema preventivo en el que la solución de conflictos es vista como un proceso integrado por varias fases interconectadas que constituyen un todo único” (Sáenz, et ál., 1997, 41-42). Por este motivo, la ONU cuenta con diversos objetivos que han ido cambiando y encuadrándose de acuerdo con la realidad actual, donde el objetivo principal no radica simplemente en la resolución del conflicto sino en la implementación de condiciones de desarrollo aptas para los individuos que contribuyan a la estructuración de un ambiente equilibrado y en paz.

² “Desde la finalización de la Guerra Fría, se han incrementado los conflictos dentro de los estados o intraestatales, mientras que los conflictos entre estados o interestatales han mantenido la misma frecuencia que tenían antes de 1990. Si entre 1946 y 1989 existieron 718 conflictos intraestatales, en los más de 13 años que van desde 1990 hasta 2004 han ocurrido 429 situaciones en donde han muerto personas en conflictos armados. Si la frecuencia actual fuera la misma que en la Guerra Fría, deberían haber existido 207 conflictos armados intraestatales. Pero la cifra es más del doble. Eso quiere decir que la lógica que guía esos conflictos se ha modificado. Hay más conflictos dentro de los estados en la post Guerra Fría. Mientras hay más paz entre los estados del sistema internacional, hay más guerra dentro de las sociedades de los estados”. Chahab, Martín. (2005). *La tendencia de los conflictos armados*. Centro Argentino de Estudios Internacionales. CAEI. Programa de Defensa y Seguridad, p. 2.

La ONU enfrenta retos como organizador y garante de la paz mundial donde la guerra o ataque de un Estado a otro no constituye la única amenaza dentro del nuevo Sistema Internacional. En consecuencia, múltiples factores como el terrorismo, crisis democrática, violación a los derechos humanos, conflictos internos y crisis ambiental han entrado a figurar en la lista de amenazas actuales contempladas por este Organismo³.

Es absoluto el cambio que ha sufrido el escenario del Sistema Internacional y la necesidad de realizar adaptaciones afines a la realidad con el objeto de proporcionar una mejor seguridad. Las Naciones Unidas como organismo encargado de garantizar la paz y seguridad mundial se ha convertido en un ente multidimensional en donde temas como la pobreza, el daño ecológico o la inestabilidad política entran a formar parte de su agenda y son prioridad como focos generadores de inseguridad. Naciones Unidas enfrenta nuevos retos y por medio de sus agencias para el desarrollo humano⁴ se adecua a la realidad de cada escenario con el objetivo de garantizar la paz.

En síntesis, la creación del Sistema Internacional en cabeza de la Organización de las Naciones Unidas deslegitimó la guerra como instrumento de política internacional y abrió paso a un nuevo sistema, basado en principios de abstención al uso de la fuerza, la libre determinación de los pueblos, la igualdad de derechos y la soberanía territorial básicamente. Sin embargo, las concepciones de la época, post guerra mundial y sistema bipolar, determinantes en la creación del nuevo sistema y del concepto de seguridad son aplicables parcialmente a la realidad actual.

3. La comunidad internacional decanta sus debates sobre seguridad: seguridad humana

El contexto de la guerra fría ha terminado y los conflictos entre estados que acuden a la seguridad colectiva son cada vez más remotos frente a situaciones de terrorismo, crimen transnacional, guerras civiles, calentamiento global, migraciones y pobreza. Las concepciones de seguridad ahora han pasado de la idea clásica de la protección del Estado-nación a enfocarse en

³ El presidente del Consejo de Seguridad en 1992 señaló que: “la paz y la seguridad internacionales no se derivan solamente de la ausencia de seguridad internacionales, no se derivan solamente de la ausencia de guerra y de conflictos armados. Otras amenazas de naturaleza no militar a la paz y a la seguridad encuentran su fuente en la inestabilidad que existe en los ámbitos económico, social, humanitario y ecológico”. Delage, Fernando. (1999). “Del Tratado de Washington a la Guerra de Kosovo: la OTAN cumple cincuenta años”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. No. 21, p. 106.

⁴ Agencias y departamentos para el desarrollo humano: agencias especializadas e independientes, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNPD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNPD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial / Fondo Monetario Internacional (FMI). Consultado el 31 de agosto, en <http://www.un.org/es/>.

la garantía del desarrollo humano como arma infalible contra la inseguridad

Así, ante el desenfrenado proceso de globalización mundial en los años noventa, manifestado en el afianzamiento de una interrelación comercial, de las comunicaciones y de la política entre los estados, el concepto de seguridad toma un giro que adquiere nuevas dimensiones. La interconexión del mundo y las consecuencias de un mercado libre y abierto, han generado disparidad económica (representada en pobreza) entre países industrializados y países en vías de desarrollo, lo cual hace que la seguridad tome un nuevo enfoque sobre la concepción única y exclusiva de la seguridad del Estado para centrarse en la vida y la dignidad humana.

De esta manera, se evidencia la necesidad de erradicar la pobreza del mundo en la medida que esta se constituye en la principal fuente de amenazas para la seguridad, donde su radio de acción actúa ampliamente afectando todas las esferas del individuo. Por ejemplo, “los estupefacientes, el sida, el cambio climático, la migración ilegal y el terrorismo son expresiones de pobreza mundial por la cual atraviesa la sociedad internacional, en la medida que afecta a todas las personas y a todas las clases sociales” (Marín, 2006, 130).

En este punto, la pobreza deja de ser un problema exclusivo de cada gobierno y se con-

vierte en una problemática global, que directa o indirectamente afecta a todos y cada uno de los miembros de la sociedad. En consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas, en su declaración del milenio para el 2015⁵, tiene como objetivo fundamental disminuir los índices de pobreza en el mundo y así garantizar el mínimo vital de los habitantes, para un desarrollo óptimo de sus capacidades.

Las precarias condiciones de vida en las que viven la mayoría de las personas que habitan los países en vías de desarrollo, han empezado a ser consideradas como amenaza en razón a la vulnerabilidad, a la integridad del individuo que esta situación genera. Por lo tanto, el concepto de seguridad es ligado al concepto de desarrollo en el Informe de Desarrollo del PNUD y se expresa como “un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado” (PNUD, 1994, 25).

A partir de este momento, la Organización de las Naciones Unidas empieza a redireccionar el concepto de seguridad clásica y el desarrollo de conflictos *intraestatales* empieza a considerarse como amenaza mundial, siempre que resulten en un enfrentamiento militar interno (grupos insurgentes, autodefensas, ejército) u opresión violenta (por motivos étnicos,

⁵ “La Organización de las Naciones Unidas en el año 2000 determinó unos objetivos de desarrollo del milenio para 2015, contenidos en 8 puntos consistentes en: la reducción de la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo”, en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>. (Consultado: 28 de abril de 2008).

políticos o religiosos) por parte de un gobierno contra su propio pueblo (ONU, 2009, 9-11).

Sin embargo, a pesar de la necesidad de un cambio hacia otro tipo de seguridad que requiere el mundo frente a las diversas amenazas, esta teoría pareciera solo aplicable en el papel frente a una realidad que se aleja cada vez más de aplicar la seguridad desde las nuevas dimensiones de la seguridad humana. En consecuencia, a pesar que las nuevas amenazas atentan directamente contra la población civil, el Sistema Internacional continúa siendo “Estado-céntrico”, debido a que los mecanismos de acción están dirigidos a garantizar la seguridad de los estados y su soberanía y no la de los civiles al interior (Delgado, 2007, 20).

El PNUD expone que el debate sobre la seguridad se desplaza desde la seguridad territorial y la seguridad basada en el armamento hacia la seguridad basada en el desarrollo humano y el acceso a la alimentación, el empleo y la seguridad ambiental. Por consiguiente, la seguridad humana se enfoca en garantizar una seguridad personal, alimentaria, en salud, política, del medio ambiente, económica y de la comunidad (PNUD, 1994), donde el individuo al encontrarse en un entorno tranquilo, con oportunidades, garantías y un medio ambiente saludable se pueda desarrollar como persona y ser parte determinante en la evolución de las sociedades. Así, la vida cotidiana de las

personas es una preocupación del sistema internacional donde vivir sin miedo a perder el trabajo, a no tener que comer o a no contar con servicio básico de salud y educación es un asunto de seguridad mundial.

Las Naciones Unidas concentran hoy sus esfuerzos en ayudar a los países a combatir la pobreza, la desigualdad, la ausencia de educación, las enfermedades mortales, la insalubridad y los desequilibrios de mercado con el fin de poder cumplir con los 8 objetivos establecidos por la Declaración del Milenio, y erradicar aquellas amenazas que no respetan fronteras y atentan contra la seguridad⁶. El alcance de las metas de los Objetivos del Milenio, aproxima a los estados a la aplicabilidad del concepto de seguridad fundado en la garantía del desarrollo humano.

Sin embargo, pese al desarrollo del concepto de seguridad humana y al cambio en la concepción de seguridad como la protección del Estado hacia la protección del individuo, las crisis humanitarias han sido una constante que ha asolado el mundo en las últimas décadas (ejemplo caso Ruanda y Somalia).

La Comisión Canadiense de Seguridad Humana replanteó la concepción de soberanía en el informe presentado en el 2001, *La responsabilidad de proteger*. En este informe, la soberanía es entendida desde un enfoque de responsabilidad bidimensional consistente en:

⁶ La Declaración del Milenio a favor de garantizar el desarrollo humano argumenta que: “No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta”. Declaración del Milenio. VIII Fortalecimiento de las Naciones Unidas. Artículo 29 (Consultado el 23 de julio, en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>).

“externamente, respetar la soberanía de otros Estados, e internamente, respetar la dignidad y derechos básicos de todas las personas dentro de un Estado” (ICISS, 2001, 8). Es así, como el principio de la no interferencia en los asuntos internos busca bases normativas en este informe, en aras que la comunidad internacional pueda intervenir con el fin de proteger la vida y dignidad humana de determinada población en riesgo.

La definición de desarrollo humano se materializa en 1990 en el informe de desarrollo humano realizado por la agencia para el desarrollo PNUD de Naciones Unidas, en razón a las contrariedades detectadas entre crecimiento y desarrollo económico. Hasta la fecha, el sistema económico determinaba su existencia al incremento exclusivo del Producto Interno Bruto (PIB) y los ingresos de cada nación (PNUD, 1990, 32). Sin embargo, el incremento del PIB no siempre se vio representado en bienestar, donde las carencias socioeconómicas para sectores de la población seguían predominando. En consecuencia, el crecimiento económico en sí mismo ha dado muestras de no garantizar la existencia de seguridad debido a que este no implica necesariamente calidad de vida y mejores condiciones para las personas.

El vínculo entre crecimiento económico y desarrollo humano se hace ineludible dentro de un contexto con miras a garantizar la seguridad. Para esto, es necesario crear espacios propicios para el desarrollo humano donde se amplíen las capacidades de cada individuo y se limite el campo de constitución de posibles amenazas. El informe del PNUD definió desa-

rrollo humano como “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, de las cuales las más importantes son: una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de una vida decente”.

Para Amartya Sen la idea fundamental del desarrollo consiste en la promoción de la riqueza de la vida humana entera antes que de la economía en la que los seres humanos viven (Sen, 2006, 124). Desde esta perspectiva, el desarrollo se centra en la promoción y expansión de los derechos y capacidades humanas con el fin de apoyar a las personas en el proceso de alcanzar su realización como seres humanos, entendidos como agentes autónomos y socialmente situados (Guiñazu, 2008, 12-13). La importancia y centralidad que adquiere la condición de vida del ser humano como eje fundamental para alcanzar el desarrollo dentro de un sistema económico, político y social determina el cambio en la perspectiva del concepto de seguridad.

El concepto de seguridad humana nace ligado al concepto de desarrollo humano, por lo cual su existencia depende de la garantía de situaciones que envuelven la vida cotidiana de la sociedad, como la satisfacción de las necesidades esenciales, que garanticen el adecuado desarrollo del individuo dentro de la sociedad. Por consiguiente, la seguridad humana y el desarrollo humano presentan una relación interdependiente, donde la aplicabilidad de esta seguridad depende del cumplimiento de los parámetros establecidos por el PNUD para alcanzar el desarrollo.

4. La interdependencia del nuevo concepto de seguridad, seguridad humana y desarrollo: caso América Latina

La Cumbre del Milenio realizada el 8 de septiembre de 2000 en Nueva York por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los países miembros, basados en la problemática mundial y con el objetivo de mejorar el futuro de la humanidad, determinó los lineamientos a seguir para que los países en vías de desarrollo o menos adelantados pudieran fortalecer sus economías y alcanzar el desarrollo. Como puntos focales se establecieron 8 Objetivos del Milenio encaminados a mejorar las condiciones de riesgo como la pobreza, desigualdad de género, propagación de enfermedades y calentamiento global que limitan alcanzar el desarrollo en una sociedad.

La comunidad internacional, específicamente la ONU, ha determinado, como componente básico para garantizar la seguridad, alcanzar unos estándares mínimos de desarrollo. Esta premisa se deriva de la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que viven por debajo de los lineamientos de desarrollo, donde sus derechos pueden ser transgredidos con facilidad. En consecuencia, para garantizar un mundo seguro es preciso alcanzar niveles óptimos de desarrollo, debido a que la experiencia ha demostrado que las regiones menos adelantadas son más proclives a generar situaciones que afecten no solo la seguridad de sus nacionales sino la seguridad mundial.

Por consiguiente, la ONU en el informe de desarrollo humano realizado en el año 1994 estableció la estructura de un nuevo modelo

de seguridad el cual contiene 7 categorías dentro de las cuales la seguridad de un individuo se puede ver amenazada. Estas categorías se encuentran conexas igualmente a las amenazas que limitan alcanzar el desarrollo en una sociedad, creándose una relación de interdependencia entre los dos conceptos, basada en la similitud hallada entre las condiciones de vida de un individuo y el grado de seguridad que esas condiciones le ofrecen.

5. La incidencia del cumplimiento de las metas trazadas para alcanzar el desarrollo en América Latina en la aplicabilidad del concepto de seguridad humana en la región

El concepto de globalización que venía gestándose en el mundo desde mediados del siglo XX y la materialización de este en los años noventa dentro de un ambiente mundial inequitativo, dispar e inseguro que no sólo afectaba a quien lo padecía sino con repercusiones a nivel mundial, condujeron al sistema internacional a considerar nuevas alternativas para el desarrollo global. Luego de realizada en Nueva York la Cumbre del Milenio, todos los países del mundo y las instituciones en desarrollo se comprometieron a brindar ayuda a los países más pobres para alcanzar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de quienes viven en este entorno, siguiendo como ruta guía los ODM.

A partir de este momento, una vez ligados el concepto de desarrollo y seguridad en el mundo, la conclusión fue clara: para tener un mundo seguro y en paz es necesario atacar los focos que generan un ambiente de inseguridad dentro de los cuales la integridad de un ser humano puede llegar a ver vulnerada. En

consecuencia, se crea una relación de interdependencia debido a la conectividad mundial y al efecto global que cada situación particular tiene, donde la seguridad internacional depende del desarrollo integral (social, político y económico) que haya alcanzado cada miembro de la colectividad, debido a la permeabilidad que presentan las fronteras y fácil propagación de los conflictos actualmente.

Se evidencia la necesidad de un avance en el desarrollo, de carácter general, debido a que el crecimiento económico no es suficiente para alcanzar el bienestar de una sociedad. Es decir, si este crecimiento no está estimulando un desarrollo integral, que reduzca la posibilidad de difusión de los focos de inseguridad, producidos por una precaria calidad de vida determinada por problemas de desigualdad, pobreza, mortalidad, medioambiente, políticos, étnicos y culturales del nuevo milenio, el crecimiento no está siendo efectivo en términos de desarrollo. Por consiguiente, la ONU ha liderado esta iniciativa de cumplir los 8 ODM, para lo cual ha realizado informes periódicos dentro de los cuales reporta el cumplimiento y las condiciones de las regiones y el mundo para alcanzar las metas.

El informe mundial del estado de los ODM, desarrollado por el PNUD, cuenta con unos indicadores establecidos por esta misma institución que permiten medir el cumplimiento o no de las metas trazadas para alcanzar los objetivos. Para la región de América Latina y el Caribe la institución encargada de analizar los indicadores es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual expone unas tablas de progreso mundial de los ODM hasta el año 2010. El rendimiento de las

regiones en las tablas en materia de cumplimiento de los ODM evidencia la incidencia que tienen las variables de seguridad humana en el cumplimiento de dichos objetivos.

6. Matriz del ODM (erradicar la pobreza extrema y el hambre) y el concepto de seguridad humana

SEGURIDAD HUMANA CATEGORÍAS DE AMENAZA	OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM) 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
ECONÓMICA	Desempleo
ALIMENTARIA	Desnutrición
SALUD	No acceso a seguridad social
MEDIO AMBIENTE	Saneamiento
PERSONAL	Violencia, drogas
DE LA COMUNIDAD	Discriminación, desunificación familiar o étnica
POLÍTICA	Falta de garantía de los derechos humanos y fundamentales

* Cuadro elaborado por la autora basado en informes del PNUD 1994 y 2000.

América Latina y el Caribe, clasificadas como una región en vías de desarrollo, presentan para el año 2010 un lento rendimiento en cuanto al cumplimiento de los Objetivos del Milenio (Anexo A). La Región debe resolver sus problemas en materia de desarrollo y avanzar significativamente en el cumplimiento de los ODM para lograr la seguridad integral de sus habitantes.

Sobre las 3 metas propuestas para erradicar la pobreza extrema y el hambre, presenta un progreso insuficiente para alcanzarlas y de seguir con la tendencia de prevalencia no

cumplirá el objetivo para el año 2015. Esta condición, de países en vías de desarrollo, dificulta y casi imposibilita la implementación del nuevo concepto de seguridad que propone el mundo: seguridad humana.

El erradicar la pobreza extrema y el hambre involucra las 7 categorías de amenaza a la seguridad humana. En primer lugar, la seguridad económica está ligada a la seguridad que tienen las personas a tener un empleo pleno y productivo, que les brinde la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas y complementarias. Igualmente, de no tener temor a perder su trabajo o a ser despedidos sin motivo justificado.

El que América Latina y el Caribe tengan un progreso insuficiente en el cumplimiento del ODM representa claramente altas tasas de desempleo, pobreza, desigualdad, empleos mal remunerados o empleos informales producto de la necesidad de ingresos y ausencia de oportunidades. El resultado, en una región donde solo el 60% (Anexo C) de la población está empleada en el año 2006, sin distinción de la calidad del empleo, garantizar la seguridad económica para todos sus habitantes es un desafío para el gobierno. Por ejemplo, países como Puerto Rico con menos del 50% de la población laboralmente activa empleada (42,2%) presenta una inseguridad económica para el 57,8% de su población que no tiene un empleo estable para el año 2006 (Anexo B).

La seguridad alimentaria, de igual manera, se ve afectada por los bajos o inexistentes

ingresos, situación que genera una imposibilidad de acceder al conjunto de los alimentos que conforman la canasta básica. Casos como Bolivia con tasas del 27% de la población viviendo con el mínimo de energía alimentaria y desempeños negativos con tendencia a aumentar, representan un ejemplo significativo de esta situación del año 2005 al 2007 (CEPAL, 2010).

La garantía de la seguridad en salud se hace inexistente debido a que la condición de vivir por debajo de la línea de pobreza, pobreza extrema⁷, dificulta el acceso a los sistemas subsidiados de salud, los cuales presentan servicios deficientes para aquellos que acceden e inexistente para aquellos que viven en la indigencia. Por ejemplo, a comienzos del año 2000 la Organización Panamericana de la Salud determinó que en América Latina y el Caribe 136 millones de personas no tenían acceso a los servicios de salud (Tamayo, 2000), circunstancia que hace imposible brindar seguridad en salud a las personas comprendidas entre esta cifra.

La seguridad del medio ambiente se ve vulnerada en la medida que las personas que conforman el porcentaje de la población que vive en pobreza extrema o moderada, por lo general, habitan las zonas periféricas de las ciudades donde no hay servicios de saneamiento adecuados como agua potable, lo cual genera enfermedades y muertes a millones de personas en el mundo. También, los cambios climáticos generan grandes lluvias que producen deslizamientos de tierra de las laderas de las

⁷ El Banco Mundial establece como pobreza extrema el vivir con menos de un (1) dólar al día que en pesos colombianos equivaldría a 1.700 pesos aproximadamente.

ciudades, las cuales son el lugar por excelencia donde habitan las personas de bajos recursos. Por ejemplo, en Haití en el año 2007 el 70% de la población urbana habitaba en tugurios (CEPAL, 2010).

La seguridad personal se ve lesionada por la violencia e inseguridad en los sectores bajos de la sociedad donde el crimen y el delito son una alternativa de vida. En consecuencia, la región vive tasas alarmantes de violencia e inseguridad incrementadas por la condición de pobreza extrema del 8% y 11% entre la población en el año 2005 (Anexo D). Por ejemplo, la revista *Criminalidad Colombia*, No. 48 de 2005, presentó un informe en el que afirma que hubo un incremento en la tasa de delitos en Colombia de 307.767 en 2004 a 333.724 en 2005, representando una tasa de 8.45% (Barreras, 2006, 6), y dentro de las causas que prevalecen, como el común incitador a conductas delictivas, se encuentra la pobreza.

La seguridad de la comunidad, entendida como la garantía de la libertad política, ideológica, cultural y étnica, de igual manera no se garantiza debido a la recurrente desintegración familiar que la situación de pobreza genera, obligando a las personas a desplazarse a otros lugares en busca de mejores oportunidades o por razones de seguridad. En Colombia para el año 2008 el gobierno nacional registró 2,8

millones de desplazados internos y la ONG para la Consultaría de los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) considera que la cifra de desplazados, por razón del conflicto armado interno, en total es de 4 millones de personas (ACNUR, 2009), las cuales en su mayoría viven dentro de las líneas de pobreza nacionales.

Finalmente, la ausencia de la seguridad política, entendida como la garantía de los derechos humanos y fundamentales dentro de un Estado democrático, se refleja en la incapacidad de los estados de garantizar los derechos fundamentales (salud, educación, vivienda) a las personas que viven en la pobreza extrema. Igualmente, de acuerdo con el informe sobre las nuevas dimensiones de la seguridad humana, se establece como indicador útil para detectar la inseguridad política la proporción del gasto militar frente al gasto social.

Según un informe del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) en América Latina y el Caribe el gasto militar ha aumentado en un 91% entre 2003 y 2008, pasando de 24.700 millones de dólares a 47.200 millones de dólares⁸ frente a un aumento del gasto social del 40% en el año 2003, donde la mayor proporción de recursos sociales es captada por los estratos de mayores ingresos (Espín-

⁸ “Rusia otorgó a Venezuela crédito por 2.200 millones de dólares para armas que incluyen la compra de 92 tanques T-72 y un sistema de misiles S-300, un sistema similar al que ya Rusia ofreció a Irán y que tienen un rango de acción de hasta 300 kilómetros. Brasil no se queda atrás. La semana pasada formalizó la compra a Francia de armamento por 8.700 millones de euros. En el paquete, formalizado por una visita de Sarkozy a Brasilia, hay submarinos nucleares, helicópteros y 36 aviones de combate”. *Semana*. (2009). “Acuerdo Militar con EE.UU. y desbordado gasto militar, Temas UNASUR”. En línea. Consultado el 16 de noviembre, en <http://www.semana.com/noticias-nacion/acuerdo-militar-eeuu-desbordado-gasto-militar-temas-unasur/128711.aspx>.

dola, 2007), quedando más desprotegidas las personas que viven bajo las líneas de pobreza.

En síntesis, la aplicabilidad del concepto de seguridad humana en una región en vías de desarrollo como América Latina y el Caribe se dificulta frente a los progresos insuficientes de reducir la pobreza extrema y el hambre debido a que las personas que viven en la pobreza extrema y con hambre son más vulnerables a todas las amenazas. De igual manera, la capacidad de los gobiernos de brindar seguridad a sus habitantes en todas las esferas de su desarrollo se ve afectada por los mismos problemas de inseguridad que generan las personas que viven en la pobreza extrema, debido a la relación directa que tiene la pobreza con el aumento de los índices de la violencia⁹.

Por lo tanto, es necesario presentar avances significativos en materia de reducción de pobreza y hambre con el objetivo de reducir el espectro de inseguridades, especialmente para quien vive en la pobreza, y crear un ambiente propicio para la aplicabilidad del concepto de seguridad humana.

7. Consideraciones finales sobre la aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe

La aplicabilidad del nuevo modelo de seguridad humana encuentra limitaciones para

ser empleado en Latinoamérica, debido a la relación conexas entre el concepto de seguridad humana y el concepto de desarrollo humano establecido por la agencia PNUD de la ONU en 1990, el cual es aún un proceso en construcción en la región. América Latina y el Caribe, región con latentes problemas de desarrollo, evidenciados en fallas en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, se aleja cada vez más de la posibilidad de implementar el nuevo modelo de seguridad humana, en razón a la inseguridad e inestabilidad generada por los bajos índices de desarrollo humano en la región.

La responsabilidad de la seguridad se traslada del ámbito nacional al internacional donde el cuerpo supranacional (ONU) vigila y garantiza el adecuado cumplimiento de los parámetros establecidos en función de la seguridad mundial. Los estados, adquieren compromisos y responsabilidades frente al Sistema bajo el concepto de seguridad colectiva, donde la seguridad de uno representa la seguridad para todos. Sin embargo, a pesar de que han pasado cinco décadas desde la creación de la ONU, este órgano aún presenta evidentes asimetrías en la medida que las adaptaciones, en razón de asegurar la paz mundial de acuerdo con cada circunstancia, no han sido significativas para satisfacer las exigencias del mundo actual.

⁹ “Pobreza y violencia están en el caso Latinoamericano estrechamente vinculadas, descartándose posibilidades casuales de esta realidad. Aun cuando esta violencia pueda ser originada por diferentes aspectos, podríamos definirla como: la acción desesperada de las personas inmersas en una pobreza sin solución, para lograr minimizar los agobiantes apremios para su sobrevivencia”. Lugo, P., Henry, Verde, G. Nelson. (1996). “La pobreza, factor de violencia e inestabilidad social en América Latina”. Colegio Interamericano de Defensa, Washington D.C., p. 25.

Una vez alcanzado el desarrollo humano y ampliado el espectro de la seguridad para cada individuo, el uso de la fuerza no será un instrumento para implantar orden. Los hombres, bajo el juicio y la razón, dentro de un entorno que permite desarrollar al máximo sus capacidades con una alta calidad de vida, actuarán bajo principios morales que demandan el bien general y propendan al desarrollo de las sociedades. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos por medio de políticas públicas fuertes en salud y educación, principalmente, se convierte en arma infalible para, en el largo plazo, crear un ambiente sólido y seguro tendiente a alcanzar el desarrollo humano.

Dentro del contexto latinoamericano, los avances en materia de desarrollo, haciendo referencia a los ODM, no han sido realmente significativos. La región presenta progresos insuficientes en materias como: erradicar la pobreza extrema; garantizar la enseñanza primaria; garantizar la igualdad de género en cuanto a representación igualitaria en los parlamentos nacionales; mejorar la salud materna; y en detener y empezar reducir la propagación del VIH. El lento avance en el cumplimiento de los ODM hace a la región un territorio proclive a la no garantía de la seguridad humana.

Que América Latina tenga problemas en alcanzar las metas en materia de reducir la pobreza extrema y brindar empleo productivo y decente para todas las personas que habitan el continente es el problema que afecta, de forma directa, en la medida que contiene todos los demás ODM, la aplicabilidad del concepto de seguridad humana en la región. La condición de pobreza contiene en sí misma todas las condiciones en las que la vida y dignidad de

un ser humano se pueden ver afectadas (salud, educación, salubridad y desarrollo) por lo que este ODM debe ser prioridad en la región.

Alcanzar el desarrollo no es cuestión de crecimiento económico debido que este no necesariamente se representa en equidad como consecuencia de una distribución dispar del ingreso. En efecto, la región al presentar notables problemas en equidad, debe centrar su atención en generar condiciones, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades y garantías para poder alcanzar el desarrollo humano y garantizar la seguridad.

De igual forma, las diferencias políticas en la región han perjudicado no solo el desarrollo en términos económicos sino humanos. El que América Latina tenga diferencias tan marcadas de un país a otro, como es el caso de Colombia y Venezuela, imposibilita crear consensos y agendas comunes a favor de problemas sociales como pobreza, educación o medio ambiente. Por lo cual, los dirigentes políticos se centran más en protagonismos y rivalidades ideológicas que en solucionar los problemas sociales que impiden alcanzar el desarrollo en la región.

Es necesario crear una verdadera integración económica, política y social libre de aranceles, subsidios y con una movilidad de mano de obra funcional para actuar en bloque frente al mundo, tal cual lo hace la Comunidad Europea, con el fin de no solo crecer económicamente como región sino, crear las condiciones y recursos suficientes para alcanzar el desarrollo humano.

Es preciso crear políticas que fortalezcan el desarrollo productivo e incrementen el capital humano (en salud, educación, vivienda) con el objeto de que las personas puedan desa-

rollarse libremente y generar un crecimiento económico y social con calidad. Es importante que el crecimiento se traduzca en desarrollo gradualmente mediante un alto rendimiento en los indicadores de bienestar, calidad de vida y progreso humano. De los fundamentos del crecimiento depende la calidad del mismo por lo que este debe ser enfocado hacia mejorar el desarrollo humano.

En consecuencia, la aplicabilidad de la seguridad humana depende del cumplimiento de los estándares de desarrollo establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio por la agencia para el desarrollo PNUD de Naciones Unidas, en 1994. En esta medida, se evidencia una latente relación de causalidad que podría considerarse bidireccional en disposición a que la garantía de la seguridad en su más completo sentido, seguridad humana, depende del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y viceversa.

América Latina presenta un crecimiento ambiguo en la medida que este si se ha visto representado en incremento del PIB e ingresos nacionales, pero desmejorando el bienestar, calidad de vida y desarrollo humano para muchos de los ciudadanos de algunos países. Por lo tanto, la región no debe ser medida como un consolidado de países en términos de desarrollo, debido a la evidente disparidad económica, política y social de un país a otro lo cual imposibilita un análisis fiel y efectivo de la realidad.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha constituido en un estándar muy alto de

avance para regiones en vías de crecimiento como América Latina y el Caribe donde el cumplimiento de las metas establecidas muestran dificultades para ser alcanzadas. Es así, como se deduce que el concepto de Seguridad Humana fue creado por y para países desarrollados por lo cual, al momento de ser aplicado, encuentra limitaciones en países en vías de desarrollo al no adecuarse a las condiciones de estas regiones. Sumado a esto, la aparición de gobiernos caudillistas y figuras populistas en la región son un impedimento para alcanzar el progreso y brindar seguridad, debido a la fragilidad que adquiere el sistema democrático ante los monopolios, vicios y poder que enviste este tipo de gobiernos.

En síntesis, para que América Latina sea una región en la cual el modelo de seguridad humana tenga aplicabilidad debe resolver los problemas en materia de desarrollo como pobreza, inequidad, violencia e inestabilidad política. Es decir, mientras la región tenga problemas tan serios por solucionar en materia de crecimiento, imposibilita la opción de empezar a pensar en términos de brindar una seguridad integral a sus ciudadanos y pasar de concepciones clásicas de seguridad, defensa exclusiva del Estado-nación, a una seguridad total del individuo.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Angarita, Ciro. (1992). *Tribunal administrativo de Bolívar*. Sentencia T-406 de junio.

- Álvarez L., Luis Fernando. (2000). *Historia del derecho internacional público*. Bogotá, CEDI, Estudios de Derecho Internacional 3, Pontificia Universidad Javeriana.
- Buzan, B. Waever, O. De Wilde, J. (1998). *Secutity: a new framework for analysis*. Lynne Rienner Pub.
- Clausewitz, Karl Von. (1960). *De la guerra*, Buenos Aires, Mar Océano [Trad R.W. Serato].
- Delgado Caicedo, Jerónimo. (2007). *Repensar el concepto de seguridad en África: la seguridad humana en el proceso de construcción y consolidación de la paz*. Trabajo de tesis. Bogotá.
- Diez de Velasco, Manuel. (1977). *Las organizaciones internacionales.*, 10ª ed., Madrid, Tecnos.
- Figuroa, Uldarcio. (1991). *Organismos internacionales*. Chile, Edición Jurídica de Chile.
- Garrido, Alberto. (2008). *Chávez, Plan Andino y guerra asimétrica*. Bogotá, Intermedio - Círculo de Lectores.
- Habermas, Jürgen; Rawls John. (1998). *Debate sobre el liberalismo político*. Barcelona-Buenos Aires-México, Ediciones Paidós. I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hobbes, Thomas. (1994). *El Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Locke, John. (1969). "Introducción", en Rodríguez, Luis (ed.). *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid.
- Maquiavelo, Nicolás. (2000). *El príncipe*. Madrid, Editorial Unión.
- Panebianco, Massimo. (1986). *Historia y teoría de la organización internacional*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Pearson, Frederic; S. Rochester, J. Martín. (2000). *Relaciones internacionales. Situación global en el siglo XXI*. 4ª ed., Bogotá, Mac Graw Hill.
- Rousseau, Jean-Jacques. (1998). *El contrato social. Discursos*. Buenos Aires, Losada, S.A.
- Sáenz de Santa María, Paz Andrés. (1997). *Las Naciones Unidas y el derecho internacional*. Madrid, Ariel Derecho.
- Vallespín, Fernando. (2002). *Historia de la teoría política*, 2 y 3, vol. 6. Ciencia Política, Alianza Editorial.
- Vallespín, Fernando. (1985). *Nuevas teorías del contrato social: John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan*. Madrid, Alianza Editorial, S.A.
- Vela, Bernardo. (2002). *De la guerra regular a la guerra de guerrillas*. Serie textos de divulgación, Núm. 14, Bogotá.

Publicaciones periódicas

- Aya, María Teresa. (2006). "Seguridad humana en Colombia: donde no hay bienestar no puede haber paz", en *Opera*, vol. 6, Núm. 6, pp. 255-293.
- Chahab, Martín. (2005). *La tendencia de los conflictos armados*. Centro Argentino de Estudios Internacionales. CAEI. Programa de Defensa y Seguridad. Argentina.
- De Rivero, Oswaldo. (2003). "Realpolitik y crisis del Consejo de Seguridad", en *Descos / Revista Quehacer*, N° 141, p. 6.
- Delage, Fernando. (1999). "Del Tratado de Washington a la Guerra de Kosovo: la OTAN cumple cincuenta años", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Núm. 21, pp. 341- 353.
- Guñazu, María Cecilia. (2008). "Ciudadanía y desarrollo humano", en *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*. PNUD, Boletín N° 46.
- Marín, Juliana. (2006). "Seguridad humana: elemento interméstico", en *Revista Zero*, Núm. 17, pp. 130- 133.
- Morillas Basedas, Pol. (2006). "Génesis y evolución de la expresión de seguridad humana. Un repaso histórico", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Núm. 76, pp. 47-58.

- Nolte, Detlef. (2006). "Potencias regionales en la política internacional". German Institute of Global and Area Studies, en *GIGA, Working Papers*. Núm. 30, p. 9.
- Orozco, Gabriel A. (2000). "El aporte de la escuela de Copenhague a los estudios de seguridad", en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Núm. 142, p. 145.
- Wallensteen, Peter; Harbom, Lota. (2005). "Armed Conflict and its an International Dimensions 1946- 2004", en *Journal of Peace Reserab*, vol. 2, Núm. 5, pp. 623- 635.
- Documentos de internet**
- Annan, Kofi. (1999). *Two concepts of sovereignty*, en *The Economist*, en: <http://www.un.org/News/oss/sg/stories/articleFull.asp?TID=33&Type=Article> (Consultado el 18 de mayo de 2009).
- Alvarado P, Emilio. (2009). *Desobediencia civil*, en Román Reyes (Dir.). *Diccionario crítico de ciencias sociales. Terminología científico-social*, ts. 1-4, Madrid-México, Ed. Plaza y Valdés, en http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/D/desobediencia_civil.htm (Consultado el 22 de octubre de 2009).
- Amartya, Sen. (2006). *Desarrollo como libertad*. Entrevista con Amartya Sen, en *Cuadernos del CENDES*. Tercera época, Nº. 63, pp. 124, en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/403/40306305.pdf>. (Consultado el 1 de diciembre de 2009).
- Bugnion, Francois. (2001). "El derecho de Ginebra y el derecho de La Haya", en *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Nº 824, pp. 901-922, en <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDQEH> (Consultado el 7 de septiembre de 2009).
- Bustelo, Pablo. (2003). *La crisis nuclear con Corea del Norte: antecedentes, desarrollo y opciones*. Real Instituto el Cano de Estudios Internacionales y estratégico. Área: Asia-Pacífico / Defensa y Seguridad - ARI Nº 4, p. 1. en <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/199/ARI-4-2003-E.pdf> (Consultado el 31 de agosto de 2009).
- Cruz Roja Internacional. (2004). *¿Cuál es el origen del derecho internacional humanitario?* en <http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLJK> (Consultado el 25 de agosto de 2009).
- Feffer, John. (2007). "Washington versus Pyongyang: ¿guerra o diplomacia?", en *Revista del Sur*, Nº 169, en http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=3182 (Consultado el 31 de agosto).
- Fisas, Vicenc. (2002). "Repensar la seguridad". *El País*. Barcelona, en <http://www.prouinvestigacionmilitar.org/documents/articles/article32.pdf>. (Consultado el 23 de octubre de 2009).
- Fresneda, Carlos. (2005). *Bush impulsa desde el 11-s el mayor programa de operaciones encubiertas desde la guerra fría*. 11-s.net, en http://www.11-s.net/bush_impulsa_openc.php (Consultado el 10 de noviembre de 2009).
- Graham, Bill. (s.a.). *Política exterior de Canadá de seguridad humana vivir sin miedo*, en http://www.humansecurity.gc.ca/pdf/Freedom_Spa.pdf (Consultado el 28 de abril de 2008).
- Kaplan, Marcos. (1994). "La soberanía estatal-nacional: retos e interrogantes", en *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie G. Estudios Doctrinales, núm. 161, Universidad Nacional Autónoma de México, en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=883> (Consultado el 6 de mayo de 2009).
- Ocaña, Juan Carlos. (2000). *El Pacto Briand-Kellogg*. Las relaciones internacionales en el período entre guerras. I.E.S. Parque de Lisboa, Alcorcord, Madrid,

- en <http://clio.rediris.es/udidactica/entreguerras/briand-kelloggtexto.htm> (Consultado el 31 de agosto de 2008).
- Perry, Anderson. (1984). *El Estado absolutista*. Ed. Siglo XXI, 6ª ed., Madrid, en http://www.opuslibros.org/Index_libros/Recensiones_1/anderson_sta.htm (Consultado el 27 de abril de 2008).
- Pérez, Karlos; Areizaga, Marta. (2000). *Seguridad humana*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Hegeoa, en <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/204> (Consultado el 25 de abril de 2008).
- Royo A., José María. (2007). *Las sucesivas crisis de Somalia*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior. FRIDE. Investigador Escuela de Cultura de Paz. Universidad Autónoma de Barcelona., pp. 1- 7, en <http://www.fride.org/publicacion/255/las-sucesivas-crisis-de-somalia> (Consultado el 31 de agosto de 2009).
- Vilanova, Evangelista. (2001). “Una manipulación de la teología de la paz. Cruzadas medievales”, en *Revista de las Ciencias de las Religiones*. Sanadhaman, en <http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR0101440169A.PDF> (Consultado el 26 de agosto de 2009).
- Von Hellfeld, Matias. (2009). *La Guerra de los Treinta Años y la Paz de Westfalia*. DW-world.De, en <http://www.dw-world.de/dw/article/0,,4280180,00.html> (Consultado el 30 de noviembre de 2008).
- Zamora, Augusto. (2006). *Irán y occidente entre la paz y la guerra*. Profesor de derecho internacional público y relaciones internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, en <http://74.125.47.132/search?q=cache:2bCypEocqDcJ:www.nicaraguita.org/Documentos/Iran.doc+desarrollo+nuclear+de+Iran&cd=2&hl=es&ct=clnk&client=safari> (Consultado el 31 de agosto de 2008).

Otros

- ACNUR. *La situación de los refugiados en el mundo 2000. El genocidio en Ruanda y sus consecuencias*, en <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/cap101.htm> (Consultado el 31 de agosto de 2008).
- Declaración del Milenio. VIII Fortalecimiento de las Naciones Unidas. Artículo 29, en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html> (Consultado el 23 de julio de 2008).
- Naciones Unidas, Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana, en <http://www.cinu.org.mx/onu/reforma.htm#causas> (Consultado el 20 de agosto de 2008).
- Naciones Unidas. *Mantenimiento de la paz*, en <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/> (Consultado el 20 de agosto de 2008).
- Naciones Unidas. *Objetivos del Milenio*. Nueva York, en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/bkgd.shtml> (Consultado el 9 de noviembre de 2008).
- PNUD - Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. *Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, en <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevas-dimensionesSH1994.pdf> (Consultado el 28 de abril de 2008).